

*Revista Internacional y Comparada de*

**RELACIONES  
LABORALES Y  
DERECHO  
DEL EMPLEO**

*Escuela Internacional de Alta Formación en Relaciones Laborales y de Trabajo de ADAPT*

*Comité de Gestión Editorial*

Alfredo Sánchez-Castañeda (México)

Michele Tiraboschi (Italia)

*Directores Científicos*

Mark S. Anner (Estados Unidos), Pablo Arellano Ortiz (Chile), Lance Compa (Estados Unidos), Jesús Cruz Villalón (España), Luis Enrique De la Villa Gil (España), Jordi García Viña (España), José Luis Gil y Gil (España), Adrián Goldin (Argentina), Julio Armando Grisolia (Argentina), Óscar Hernández (Venezuela), María Patricia Kurczyn Villalobos (México), Lourdes Mella Méndez (España), Antonio Ojeda Avilés (España), Barbara Palli (Francia), Juan Raso Delgue (Uruguay), Carlos Reynoso Castillo (México), María Luz Rodríguez Fernández (España), Alfredo Sánchez-Castañeda (México), Michele Tiraboschi (Italia), Anil Verma (Canada), Marcin Wujczyk (Polonia)

*Comité Evaluador*

Henar Alvarez Cuesta (España), Fernando Ballester Laguna (España), Jorge Baquero Aguilar (España), Francisco J. Barba (España), Ricardo Barona Betancourt (Colombia), Miguel Basterra Hernández (España), Carolina Blasco Jover (España), Esther Carrizosa Prieto (España), M<sup>a</sup> José Cervilla Garzón (España), Juan Escribano Gutiérrez (España), María Belén Fernández Collados (España), Alicia Fernández-Peinado Martínez (España), Marina Fernández Ramírez (España), Rodrigo Garcia Schwarz (Brasil), Sandra Goldflus (Uruguay), Miguel Ángel Gómez Salado (España), Estefanía González Cobaleda (España), Djamil Tony Kahale Carrillo (España), Gabriela Mendizábal Bermúdez (México), David Montoya Medina (España), María Ascensión Morales (México), Juan Manuel Moreno Díaz (España), Pilar Núñez-Cortés Contreras (España), Eleonora G. Peliza (Argentina), Salvador Perán Quesada (España), Alma Elena Rueda (México), José Luis Ruiz Santamaría (España), María Salas Porras (España), José Sánchez Pérez (España), Esperanza Macarena Sierra Benítez (España), Carmen Viqueira Pérez (España)

*Comité de Redacción*

Omar Ernesto Castro Güiza (Colombia), Maria Alejandra Chacon Ospina (Colombia), Silvia Fernández Martínez (España), Paulina Galicia (México), Noemi Monroy (México), Maddalena Magni (Italia), Juan Pablo Mugnolo (Argentina), Francesco Nespoli (Italia), Lavinia Serrani (Italia), Carmen Solís Prieto (España), Marcela Vigna (Uruguay)

*Redactor Responsable de la Revisión final de la Revista*

Alfredo Sánchez-Castañeda (México)

*Redactor Responsable de la Gestión Digital*

Tomaso Tiraboschi (ADAPT Technologies)

# La autopsia psicológica como herramienta de prueba en el suicidio de causa laboral\*

Nuria TERÁN VILLAGRÁ\*\*

---

**RESUMEN:** Leymann estimó que el 10-20% de los suicidios tienen como causa el acoso laboral y no es el único factor psicosocial de riesgo presente en el trabajo, más aún considerando la ausencia generalizada de prevención de riesgos, incumpliendo la normativa que obliga a las empresas a proteger la salud, también mental, de sus trabajadores. La autopsia psicológica es un análisis psico-psiquiátrico forense *post mortem* para desvelar la causa del accidente cuando hay dudas y/o encontrar factores de riesgo e inductores que pudieron intervenir en la motivación suicida. Si la autopsia psicológica está planteada con garantías, englobando todos los ámbitos de la vida (familiar, social, laboral/escolar, económico, moral/religioso, sexual, historia clínica) y realizada por profesionales experimentados, resulta ser una valiosa herramienta probatoria judicial para establecer el nexo causal entre los factores psicosociales de riesgo en el trabajo y el suicidio.

**Palabras clave:** Autopsia psicológica, suicidio, trabajo, riesgos psicosociales, acoso laboral, psicoterror.

**SUMARIO:** 1. Revisión conceptual del suicidio. 2. El suicidio en el ámbito laboral. 3. La autopsia psicológica. 3.1. Historia y metodología. 3.2. Aplicaciones de la autopsia psicológica. 3.2.1. Efecto terapéutico para los supervivientes. 3.2.2. Investigación y prevención del suicidio. 3.2.3. Herramienta estratégica de prueba en procedimientos judiciales. 4. Discusión. 5. Bibliografía.

---

\* Trabajo realizado bajo iniciativa del Proyecto de Investigación vinculado a la Agencia Estatal de Investigación *Reformas legislativas y medidas preventivas para reducir las altas tasas de suicidio*, PID2022-141431OA-I00.

\*\* Especialista en Anatomía Patológica, MD, PhD; Profesora del Departamento de Anatomía y Biología Celular, Universidad de Cantabria (España); Presidenta de la Asociación PAISAJE de prevención del suicidio (España).

## The Psychological Autopsy As a Test Tool in Work-Related Suicide

---

**ABSTRACT:** Leymann calculated that 10-20% of suicides are caused by workplace bullying, this not being the only psychosocial risk factor present at work, even more so considering the general lack of risk prevention, in breach of the regulations that companies are required to protect the health, also mental, of its workers. The psychological autopsy is a post-mortem forensic psycho-psychiatric analysis to reveal the cause of the accident when there are doubts and/or to find risk factors and inducers that could intervene in the suicidal motivation. If the psychological autopsy is considered with guarantees, encompassing all areas of life (family, social, work/school, economic, moral/religious, sexual, clinical history) and carried out by trained professionals, it turns out to be a valuable legal evidence tool for establish the causal link between psychosocial risk factors at work and suicide.

*Key Words:* Psychological autopsy, suicide, work, psychosocial risks, workplace bullying, psychoterror.

## 1. Revisión conceptual del suicidio

En *El mito de Sísifo* de 1942, Albert Camus nos recuerda que el suicidio es el único problema filosófico verdaderamente serio que queda por resolver<sup>1</sup>. De hecho, aun viviendo en un mundo científicamente tan avanzado, resulta difícil erradicar mitos sobre el fenómeno suicida anclados en los miedos que conviven con la humanidad. Es necesario afrontar el fenómeno del suicidio desde un punto de vista objetivo y responsable. «El miedo a un nombre aumenta el miedo a la cosa que se nombra»<sup>2</sup>, es decir, parece necesario hablar, estudiar, meditar y gestionar el problema del suicidio para poder afrontarlo. El suicidio ha tenido muy diferentes interpretaciones, históricamente relacionadas con una esfera filosófica y religiosa de la sociedad y la cultura de cada época. Así, el suicidio se ha considerado delito, pecado, acto honorable o cobarde. De la Ilustración del siglo XIX, emanan los planteamientos que sitúan al suicidio en la esfera de la enfermedad mental, de la locura<sup>3</sup>. Sin embargo, como indica Ramón Andrés<sup>4</sup>, «No hay, no puede haber teorías nuevas sobre el suicidio. Nos damos muerte por lo mismo que hace miles de años». Una mezcla de miedo a la muerte e incomprensión del fenómeno suicida implica un estigma tan brutal en quienes lo sufren que lleva a la sociedad a ni siquiera buscar mecanismos para su prevención o depurar responsabilidades cuando concurren.

En el siglo XIX, Émile Durkheim<sup>5</sup> definió el suicidio como un fenómeno marcadamente social, asociado a crisis económicas, pobreza, aislamiento, cambios sociales, exceso de regulación social, etc., y no a causas individuales. Como respuesta a un paradigma puramente biomédico, en 1977, Engel<sup>6</sup> planteó la necesidad de un modelo médico holístico o biopsicosocial del enfermar.

Los modelos más actuales de conducta suicida se basan en anteponer un enfoque contextual-fenomenológico, incluyendo también el biomédico, del suicidio frente al modelo puramente biomédico imperante<sup>7</sup>. Conceptos

---

<sup>1</sup> A. CAMUS, *El mito de Sísifo*, Alianza, 2012, p. 1.

<sup>2</sup> J.K. ROWLING, *Harry Potter y la piedra filosofal*, Salamandra, 1997. Albus Percival Wulfric Brian Dumbledore es un personaje de la saga de Harry Potter, que corresponde a un mago con gran moralidad.

<sup>3</sup> Vid. M. GUERRERO DÍAZ, *Reflexiones sobre el suicidio desde la mirada histórica*, en *Boletín Psicoevidencias*, 2019, n. 55.

<sup>4</sup> R. ANDRÉS, *Semper dolens. Historia del suicidio en Occidente*, Acantilado, 2015, p. 1.

<sup>5</sup> É. DURKHEIM, *El suicidio. Un estudio en sociología*, Akal, 2012.

<sup>6</sup> G.L. ENGEL, *The Need for a New Medical Model: A Challenge for Biomedicine*, en *Science*, 1977, vol. 196, n. 4286.

<sup>7</sup> Vid. J. GARCÍA-HARO ET AL., *Suicidio y trastorno mental: una crítica necesaria*, en *Papeles del Psicólogo*, 2020, n. 1.

como dolor mental, desesperanza, desconexión y capacidad suicida cobran importancia principalmente a través de tres líneas:

- a. teoría interpersonal del suicidio (*Interpersonal Theory of Suicide* – IPTS) de Joiner<sup>8</sup>. La ideación suicida se explica si concurren la percepción de ser una carga para los demás (carga percibida) y la desconexión con las personas importantes de su entorno (pertenencia frustrada);
- b. el modelo integrado motivacional-volitivo del comportamiento suicida de O'Connor<sup>9</sup> que plantea ayudar a la persona a salir de su experiencia de atrapamiento y sufrimiento vivencial;
- c. teoría de los tres pasos del suicidio (3ST) de Klonsky y May<sup>10</sup>, que postula la ideación suicida como una combinación de «dolor y desesperanza», «falta de conexión o vinculación a otras personas», «ausencia de un trabajo o proyecto vital significativo» junto con la propia «capacidad de suicidio».

Sin embargo, aunque el suicidio se aparte de la enfermedad mental como algo que perturba la mente y se pueda pensar que se da en individuos capaces de tomar esa decisión, a diferencia de lo que cabe esperar de una muerte voluntaria serena, las personas que ponen fin a su vida mediante el suicidio tienden a tomar semejante decisión padeciendo un sufrimiento psíquico insoportable. Edwin Shneidman<sup>11</sup> denominó a este sufrimiento como dolor psíquico y el estado mental del suicida como constricción cognitiva. Este aturdimiento cognitivo es definido como una “intoxicación” que hace pensar a la víctima que el suicidio es la única salida al dolor psíquico tan insoportable que siente<sup>12</sup>.

La actual perspectiva de la OMS<sup>13</sup> deja patente este nuevo enfoque, estableciendo el suicidio como un fenómeno de salud pública, cuyo origen no radica principalmente en enfermedades mentales endógenas al individuo sino en conflictos y déficits sociales que pueden llevar también a una

---

<sup>8</sup> T.E. JOINER, *Why People Die by Suicide*, Harvard University Press, 2005; *vid.* también J.D. RIBEIRO, T.E. JOINER, *The interpersonal-psychological theory of suicidal behavior: current status and future directions*, en *Journal of Clinical Psychology*, 2009, vol. 65, n. 12.

<sup>9</sup> R.C. O'CONNOR, *Towards an integrated motivational-volitional model of suicidal behaviour*, en R.C. O'CONNOR, S. PLATT, J. GORDON (eds.), *International Handbook of Suicide Prevention. Research, Policy and Practice*, Wiley-Blackwell, 2011.

<sup>10</sup> E.D. KLONSKY, A.M. MAY, [The Three-Step Theory \(3ST\): A New Theory of Suicide Rooted in the “Ideation-to-Action” Framework](#), en *International Journal of Cognitive Therapy*, 2015, vol. 8, n. 2, p. 117.

<sup>11</sup> E.S. SHNEIDMAN, *Suicide as a Psychache*, en *The Journal of Nervous and Mental Disease*, 1993, vol. 181, n. 3.

<sup>12</sup> *Vid.* A.A. LEENAARS, *The Psychological Autopsy. A Roadmap for Uncovering the Barren Bones of the Suicide's Mind*, Routledge, 2017, pp. 41-42.

<sup>13</sup> *Vid.* OMS, [Suicidio](#), en [www.who.int](http://www.who.int), 17 junio 2021.

enfermedad mental, pero reactiva a la situación ambiental, progresar hacia la desesperanza, y al suicidio. La OMS establece los factores de riesgo de la conducta suicida, siendo uno de ellos los conflictos en el ámbito laboral y alerta de los déficits en las estadísticas y la investigación en la materia. También, se plantea la necesidad de medidas integrales de prevención mediante cambios en diferentes sectores de la sociedad como la salud, la educación, el empleo, la agricultura y la ganadería, el comercio, la justicia, el derecho, las fuerzas del orden, la política y los medios de comunicación.

El ámbito jurídico ha sufrido una transformación, lenta pero contundente, desde que en 1970 se declarara en España por primera vez un suicidio como accidente laboral<sup>14</sup>. Jurídicamente, hay situaciones en las que un suicidio podría suponer responsabilidad, incluso penal, para quien induce a cometerlo o para empresas carentes de planes de prevención de riesgos en materia psicosocial, permitiendo prácticas laborales alejadas de la norma que conducen a sus trabajadores a situaciones de alto riesgo<sup>15</sup>. Además, la sociedad ya está exigiendo responsabilidades judiciales en otros ámbitos que minan la salud mental, como la demanda interpuesta por las Escuelas Públicas de Seattle contra grandes tecnológicas en enero de 2023<sup>16</sup> por el devastador daño que están produciendo las redes sociales en la población infanto-juvenil, aun conociendo los perjuicios y el efecto adictivo que este producto genera; al igual que ya ocurrió contra las tabacaleras con demandas emprendidas en 1956 en EEUU, obligando a una comercialización responsable<sup>17</sup>.

## 2. El suicidio en el ámbito laboral

Los cuadros clínicos que los factores psicosociales de riesgo producen son

---

<sup>14</sup> Vid. STS 29 octubre 1970, sobre la contingencia laboral de un suicidio, citada por ELDERRECHO.COM, [El suicidio fuera del tiempo y lugar de trabajo. Calificación de accidente laboral](#), en [elderecho.com](#), 18 julio 2014.

<sup>15</sup> Arts. 44 y 53, [Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales \(LPRL\)](#). Responsabilidad administrativa: [RDL 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social \(LISOS\)](#), en temas de PRL; responsabilidad con la SS: art. 123, [RDL 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social \(LGSS\)](#), y LISOS; responsabilidad civil: arts. 1101 ss. y 1902 ss., [Código Civil](#); responsabilidad penal: arts. 316, 317, 318, 147, 152 y 617, [Código Penal](#).

<sup>16</sup> Vid. L.P. BEAUREGARD, [Las grandes tecnológicas, denunciadas por provocar la crisis de salud mental de los jóvenes en Estados Unidos](#), en [elpais.com](#), 11 enero 2023.

<sup>17</sup> Vid. C. GARCÍA-LEÓN, [Las grandes batallas judiciales contra las tabacaleras](#), en [www.expansion.com](#), 14 agosto 2014.

estrés y ansiedad, depresión, manifestaciones psicósomáticas, síndrome del trabajador quemado o *burnout*, shock postraumático, abuso de sustancias, cambio de la personalidad, y en última instancia, pensamientos y conductas suicidas. El acoso moral en el trabajo es uno de los factores de riesgo más estudiados, aunque no es el único que contribuye o conduce al suicidio en el ámbito laboral. Una mala organización del trabajo, la incapacidad para resolver los conflictos, oscuridades administrativas, alta carga de trabajo, exceso de tiempo en el trabajo, horarios irregulares, imposibilidad de conciliar la vida laboral y familiar, remuneraciones abusivamente bajas, etc., todo contribuye a hacer que el lugar de trabajo pueda generar situaciones de alto riesgo<sup>18</sup>. Marie-France Hirigoyen<sup>19</sup> describe el espectro de manifestaciones clínicas en situaciones de *mobbing* dependiendo del tiempo de instauración. Si el acoso moral en el trabajo es de instauración reciente, la víctima sufre trastornos de estrés y ansiedad unido a síntomas funcionales (cansancio, nerviosismo, problemas del sueño, migrañas, lumbalgias, etc.). Si el acoso persevera en el tiempo y se refuerza, puede llegar a establecerse un estado depresivo mayor. De los casos de acoso moral estudiados por Hirigoyen, el 69% presentaban o habían presentado un estado depresivo mayor y el 2,5% desembocaron en un intento de suicidio. Respecto a los suicidios consumados globales, Leymann<sup>20</sup> estimó que, en Suecia, entre el 10% y el 20% de los suicidios anuales tenían como antecedente procesos de psicoterror en el trabajo. Iñaki Piñuel y Zabala<sup>21</sup> corroboró en 2001 que entre un 10% y 15% de los suicidios que se cometen en España también tienen su origen, directo o indirecto, en una situación de *mobbing*.

Aunque la evidencia científica ha demostrado que el desempleo implica mayor probabilidad de conductas autolesivas, entre otros factores, debido a su bajo nivel socioeconómico<sup>22</sup>, también podría ser un sesgo debido a que individuos desempleados tengan condicionada su elegibilidad para el

---

<sup>18</sup> Vid. C.A. CURYLOFO CORSI, A.V. ASSUNÇÃO LUIZ, Á. SALOUM CINTRA, N. CONDILO PITTA, A.C. DA SILVA PASCHOAL, T. SILVA QUEIROZ, M. FLÓRIA-SANTOS, *Vigilância em saúde do trabalhador: o suicídio relacionado ao trabalho*, en *Revista Eletrônica Saúde Mental Álcool e Drogas*, 2020, n. 4.

<sup>19</sup> M.-F. HIRGOYEN, *El acoso moral en el trabajo. Distinguir lo verdadero de lo falso*, Grupo Planeta (GBS), 2013.

<sup>20</sup> H. LEYMANN, *Själv mord till följd av förhållandena i arbetslivet*, en *Arbete, Människa, Miljö*, n. 3.

<sup>21</sup> I. PIÑUEL Y ZABALA, *Mobbing, la lenta y silenciosa alternativa al despido*, en *Aedipe*, 2001, n. 17.

<sup>22</sup> Cfr. S.L. DALGLISH, M. MELCHIOR, N. YOUNES, P.J. SURKAN, *Work characteristics and suicidal ideation in young adults in France*, en *Social Psychiatry and Psychiatric Epidemiology*, 2015, vol. 50, n. 4; D.H. REHKOPF, S.L. BUKA, *The association between suicide and the socio-economic characteristics of geographical areas: a systematic review*, en *Psychological Medicine*, 2006, vol. 36, n. 2.



mundo laboral por problemas de salud u otros motivos<sup>23</sup>. Además, se encuentra que determinadas profesiones y situaciones laborales estresantes crónicas presentan mayor riesgo de conductas suicidas<sup>24</sup>, tales como policías<sup>25</sup>, sanitarios – más médicos y personal de enfermería –, siendo especialmente las mujeres dentro de esta ocupación<sup>26</sup>. Agricultores, forestales y pesqueros<sup>27</sup>. Las profesiones primarias (como limpiadores), operadores de máquinas y tripulación de cubierta tienen mayor riesgo de suicidio, mientras que el grupo de gerentes con mayor nivel de cualificación y trabajadores de apoyo administrativo muestran un riesgo menor que la población general<sup>28</sup>.

Desde las pioneras líneas de investigación de Leymann en la década de 1980, los suicidios motivados por situaciones laborales tóxicas han aumentado notablemente en la sociedad actual, especialmente los relacionados con el acoso en el trabajo, presión laboral, dificultades de conciliación entre la vida laboral y la familiar, problemas económicos, escaso control, insuficiente capacidad de decisión y falta de apoyo social<sup>29</sup>. En 1970, España fue el primer país donde un suicidio fue considerado

<sup>23</sup> Vid. F. CEBALLOS-ESPINOZA, T. GARCÍA PÉREZ, [Suicidio y Trabajo. La autopsia psicológica aplicada a la investigación de muertes en contextos laborales](#), en L. LUNA (comp.), *Salud Mental y Trabajo*, El Libro Total, 2022.

<sup>24</sup> Cfr. M. ENEROTH ET AL., [A comparison of risk and protective factors related to suicide ideation among residents and specialists in academic medicine](#), en *BMC Public Health*, 2014, vol. 14, artículo 271; J.T.F. LAU ET AL., *Suicides in a mega-size factory in China: poor mental health among young migrant workers in China*, en *Occupational and Environmental Medicine*, 2012, vol. 69, n. 7.

<sup>25</sup> Cfr. Y.R. CASTRO BEJARANO ET AL., [Estado de salud de una muestra de policías y su relación con variables policiales](#), en *Diversitas*, 2012, n. 1, pp. 53-71; M. CISTERNA, P. MAECHEL, A. MURILLO, *Caracterización psicolaboral de los oficiales policiales PDI que cometieron suicidio durante el periodo 1995-2016*, Tesis de Licenciatura en Investigación Criminalística, Academia Superior de Estudios Policiales, 2016; J. GRIFFITH, C.J. BRYAN, *Soldier Background and Postinvestigative Events Associated With Timing of Suicide Following Deployment of U.S. Army National Guard Soldiers*, en *Military Psychology*, 2017, vol. 29, n. 3.

<sup>26</sup> Cfr. E. AGERBO ET AL., D. GUNNELL, J.P. BONDE, P.B. MORTENSEN, M. NORDENTOFT, *Suicide and occupation: the impact of socio-economic, demographic and psychiatric differences*, en *Psychological Medicine*, 2007, vol. 37, n. 8; S. LINDEMAN, E. LÄÄRÄ, J. HIRVONEN, J. LÖNNQVIST, *Suicide mortality among medical doctors in Finland: are females more prone to suicide than their male colleagues?*, *ibidem*, 1997, vol. 27, n. 5; K. HAWTON ET AL., *Risk of suicide in medical and related occupational groups: A national study based on Danish case population-based registers*, en *Journal of Affective Disorders*, 2011, vol. 134, n. 1-3.

<sup>27</sup> Vid. G. ZHAO, [Suicide agricultural, forestry and fishery workers: a systematic literature review and meta-analysis. Comentario](#), en *Archivos de Prevención de Riesgos Laborales*, n. 2.

<sup>28</sup> Vid. A. MILNER, A. KAVANAGH, T. KING, D. CURRIER, [The Influence of Masculine Norms and Occupational Factors on Mental Health: Evidence From the Baseline of the Australian Longitudinal Study on Male Health](#), en *American Journal of Men's Health*, 2018, vol. 12, n. 4.

<sup>29</sup> Vid. OIT, [Estrés en el trabajo. Un reto colectivo](#), 2016.

accidente laboral<sup>30</sup> y la evolución de las posteriores sentencias de los altos tribunales determinan que la relación causal entre el acto suicida y la motivación laboral justifican la contingencia laboral aun habiéndose producido el suicidio fuera del lugar y tiempo de trabajo<sup>31</sup>.

La relación de normativas españolas que obligan a proteger la salud mental de los trabajadores y cómo implantar las medidas preventivas correspondientes, queda recogido en el Criterio Técnico 104/2021 de Riesgos Psicosociales del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo<sup>32</sup>.

### 3. La autopsia psicológica

#### 3.1. Historia y metodología

No hace tanto tiempo que se decía que al menos el 90% de los suicidios se debían a un trastorno mental<sup>33</sup>. Este resultado fue obtenido de estudios de “autopsias psicológicas”<sup>34</sup>. Al mismo tiempo, Schneider y sus colaboradores<sup>35</sup> aplicaron una autopsia psicológica a 163 suicidios consumados planteando que factores psicosociales de riesgo en el trabajo son relevantes para la conducta suicida, independientemente antecedentes de un trastorno psiquiátrico. Posteriormente, las autopsias psicológicas han sido cuestionadas por graves carencias metodológicas y sesgos analíticos<sup>36</sup>. Únicamente es necesario reflexionar sobre los suicidios circundantes para darse cuenta de que referirse a enfermedad mental desde una perspectiva puramente biomédica, sin más especificaciones (ignorando el factor

<sup>30</sup> Vid. F. CEBALLOS-ESPINOZA, T. GARCÍA PÉREZ, *op. cit.*

<sup>31</sup> Vid. J. SÁNCHEZ PÉREZ, *Accidentes de trabajo. Análisis jurisprudencial y acción de responsabilidad por daños*, Dauro, 2017.

<sup>32</sup> INSST, *Riesgos Psicosociales*, en [www.insst.es](http://www.insst.es), 18 abril 2021.

<sup>33</sup> Vid. WHO, *Preventing suicide. A global imperative*, 2014.

<sup>34</sup> Vid. H. HJELMELAND ET AL., *Psychological Autopsy Studies as Diagnostic Tools: Are They Methodologically Flawed?*, en *Death Studies*, 2012, vol. 36, n. 7.

<sup>35</sup> B. SCHNEIDER ET AL., *Impact of employment status and work-related factors on risk of completed suicide: A case-control psychological autopsy study*, en *Psychiatry Research*, 2011, n. 190, n. 2-3.

<sup>36</sup> Cfr. H. HJELMELAND, B.L. KNIZEK, *Qualitative evidence in suicide: findings from qualitative psychological autopsy studies*, en K. OLSON, R.A. YOUNG, I.Z. SCHULTZ (eds.), *Handbook of Qualitative Health Research for Evidence-Based Practice*, Springer, 2016; H. HJELMELAND, B.L. KNIZEK, *Suicide and mental disorders: A discourse of politics, power, and vested interests*, en *Death Studies*, 2017, vol. 41, n. 8; L. POULIOT, D. DE LEO, *Critical Issues in Psychological Autopsy Studies*, en *Suicide and Life-Threatening Behavior*, 2006, vol. 36, n. 5; S. SHAHTAHMASEBI, *Examining The Claim That 80-90% Of Suicide Cases Had Depression*, en *Frontiers in Public Health*, 2013, vol. 1, artículo 62.

ambiental/social) es algo demasiado burdo<sup>37</sup>. Hablar de autopsia psicológica puede incluir desde estudios simplistas con tres ítems hasta un protocolo ampliamente validado. La base conceptual de la autopsia psicológica fue establecida por Litman<sup>38</sup>, Shneidman<sup>39</sup>, Ebert<sup>40</sup>, Young<sup>41</sup> y Annon<sup>42</sup>, quienes plantearon la integración de datos obtenidos del entorno de la víctima desde diferentes ámbitos de la vida (social, familiar, económico, religioso, tipo de personalidad, etc.).

La autopsia psicológica es el estándar de investigación para el estudio de muertes equívocas, mediante la recopilación de datos *post mortem* a través de entrevistas semiestructuradas a personas del entorno de la víctima, investigación de documentación, huella digital, informes forenses, procedimientos judiciales, etc., que permite evaluar los factores de riesgo, precipitantes y protectores de suicidio concluyendo un diagnóstico probabilístico. Estudios como el de Conner y otros<sup>43</sup> que diseña y analiza 16 ítems para evaluar la calidad metodológica de autopsias psicológicas realizadas en varios países, concluye que los estudios de autopsias psicológicas de casos y controles pueden desempeñar un papel fundamental en la priorización de objetivos para la prevención.

El Modelo de Autopsia Psicológica Integrado (MAPI)<sup>44</sup> ha demostrado su utilidad en distintos contextos (penal, civil, laboral, área de la salud). A partir de este modelo, Ceballos-Espinoza y García Pérez<sup>45</sup> trabajan en una adaptación de autopsia psicológica para estudiar el ámbito laboral (MAPI-L), lo cual cuenta con tres objetivos principales:

- a. construir un perfil socio-psico-laboral de la víctima;
- b. realizar una apreciación clínico-forense sobre la muerte dubitada;

---

<sup>37</sup> Cfr. M. GONZÁLEZ GONZÁLEZ ET AL., [Hacia un enfoque contextual-existencial del suicidio: recomendaciones para la prevención](#), en *Clinica Contemporánea*, 2021, n. 1, artículo e1; J. GARCÍA-HARO ET AL., [op. cit.](#)

<sup>38</sup> R.E. LITMAN, *Psychological-psychiatric aspects in certifying modes of death*, en *Journal of Forensic Sciences*, 1968, vol. 13, n. 1.

<sup>39</sup> E.S. SHNEIDMAN, *Suicide, lethality and the psychological autopsy*, en E.S. SHNEIDMAN, M.J. ORTEGA (eds.), *Aspects of Depression*, Little, Brown, 1969.

<sup>40</sup> B.W. EBERT, *Guide to conducting a psychological autopsy*, en *Professional Psychology: Research and Practice*, 1987, vol. 18, n. 1.

<sup>41</sup> T.J. YOUNG, *Procedures and Problems in Conducting a Psychological Autopsy*, en *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 1992, vol. 36, n. 1.

<sup>42</sup> J. ANNON, *The Psychological Autopsy*, en *American Journal of Forensic Psychology*, 1995, vol. 12, n. 2.

<sup>43</sup> K.R. CONNER, B.P. CHAPMAN, A.L. BEAUTRAIS, D.A. BRENT ET AL., *Introducing the Psychological Autopsy Methodology Checklist*, en *Suicide and Life-Threatening Behavior*, 2021, vol. 51, n. 4.

<sup>44</sup> Vid. T. GARCÍA-PÉREZ, *Pericia en Autopsia Psicológica*, La Rocca, 2007.

<sup>45</sup> F. CEBALLOS-ESPINOZA, T. GARCÍA PÉREZ, [op. cit.](#)

c. establecer – o descartar – el nexo causal entre el fallecimiento y el trabajo. Las áreas valoradas por el MAPI-L son: información personal, anamnesis laboral, condiciones psicosociales del puesto de trabajo, antecedentes judiciales, historia vital, historia familiar, personalidad y estilo de vida, consumo de alcohol o drogas, relaciones interpersonales laborales y extralaborales, reacción al estrés, estresores, precipitantes, cambios conductuales, indicadores de riesgo suicida, evaluación de intención suicida y letalidad del fallecido. También se valora la reacción de los informantes. La American Association of Suicidology (AAS)<sup>46</sup> fue fundada en 1968 por Edwin Shneidman y promueve la investigación del suicidio y su prevención, programas de concienciación y educación pública y capacitación para profesionales y voluntarios. La certificación de “investigador de autopsia psicológica” emitida por esta institución, mediante sus cursos de formación y seguimiento, es el principal programa de certificación a nivel mundial para investigadores de autopsia psicológica.

### 3.2. Aplicaciones de la autopsia psicológica

#### 3.2.1. Efecto terapéutico para los supervivientes

El duelo por el suicidio de un ser querido es uno de los más traumáticos debidos al estigma que subyace en la sociedad. Cada suicidio afecta a 135 individuos que conocían personalmente al fallecido<sup>47</sup>; efecto que, en ambientes laborales, ocasiona consecuencias a nivel emocional (dolor y culpa) y conductual (reducción de la productividad y retraimiento social). La propia realización de la autopsia psicológica resulta útil para los entrevistados, ya que les permite encontrar el significado del suicidio y un propósito a través de su participación altruista, obtener apoyo psicológico, experimentar la conexión con los demás, aceptar la pérdida como real y obtener información sin tabúes<sup>48</sup>.

#### 3.2.2. Investigación y prevención del suicidio

Como señala la OMS, una de las bases de cualquier respuesta eficaz para la

---

<sup>46</sup> [suicidology.org](http://suicidology.org).

<sup>47</sup> Vid. J. CEREL ET AL., *How Many People Are Exposed to Suicide? Not Six*, en *Suicide and Life-Threatening Behavior*, 2018, vol. 49, n. 2.

<sup>48</sup> Vid. M. HENRY, B.J. GREENFIELD, *Therapeutic Effects of Psychological Autopsies. The Impact of Investigating Suicides on Interviewees*, en *Crisis*, 2009, vol. 30, n. 1.

prevención de la conducta suicida está relacionada, por un lado, con la correcta identificación de los factores asociados a ella y, por otra, con la puesta en marcha de acciones y estrategias de prevención del suicidio basadas en la mejor evidencia científica disponible. Factores de riesgo, precipitantes, y protectores, y señales de alarma son investigados mediante autopsias psicológicas, permitiendo obtener información de situaciones específicas de la población a estudiar. El conocimiento sobre la tendencia de un método de suicidio en áreas geográficas<sup>49</sup>, definir los “puntos calientes” donde se producen *clusters* de suicidios, estudiar el efecto Werther o efecto contagio ante formas inapropiadas de informar sobre el suicidio, determinar factores de riesgo en el ámbito escolar y laboral, detectar dejación de funciones sociales, y necesidad de educación emocional, etc., permiten diseñar e implantar estrategias de prevención específicas y eficaces. Es necesario el compromiso político y social para investigar y alcanzar un profundo conocimiento de las víctimas para detectar los factores asociados y definir perfiles suicidas que permita trazar estrategias de prevención en salud pública.

### 3.2.3. Herramienta estratégica de prueba en procedimientos judiciales

Como se ha expuesto anteriormente, los altos tribunales reconocen determinadas situaciones de suicidio como accidente laboral, aunque no sin exigir la demostración del nexo causal entre la motivación de suicidio y el ámbito laboral. Esta no es una tarea fácil, menos aún sin medios que lo permitan. En este sentido, la autopsia psicológica es una herramienta utilizada en EEUU y Sudamérica como una prueba pericial validada y demandada por los propios jueces<sup>50</sup>. En España, esta metodología de investigación no es bien conocida de forma generalizada, ni a nivel científico ni judicial. Recientemente y por vez primera, una autopsia psicológica ha servido para probar el nexo causal suicidio-trabajo según sentencia de 27 de febrero de 2023 del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, España. Este estudio de Autopsia Psicológica fue dirigido por un psiquiatra forense certificado por la AAS<sup>51</sup>.

<sup>49</sup> Vid. S.M.Y. ARAFAT, M.A.S. KHAN, D. KNIFE, M.M. KHAN, [Population attributable fractions of clinical and social risk factors for suicide in Bangladesh: Finding from a case-control psychological autopsy study](#), en *Brain and Behavior*, 2021, vol. 11, n. 12, artículo e2409.

<sup>50</sup> Vid. C.L. SCOTT, E. SWARTZ, K. WARBURTON, *The Psychological Autopsy: Solving the Mysteries of Death*, en *Psychiatric Clinics of North America*, 2006, vol. 29, n. 3.

<sup>51</sup> Cfr. J. SÁNCHEZ PÉREZ, [Una nueva sentencia abre expectativas de defensa para el suicidio inducido](#)

Se necesitan profesionales especializados y planes gubernamentales que desarrollen e implanten la autopsia psicológica en los Institutos Médico-Legales. Disponer de una herramienta pericial como la autopsia psicológica permitiría al sistema judicial estudiar y depurar responsabilidades en suicidios provocados por situaciones sociales ilícitas, si esta técnica se lleva a cabo mediante protocolos y profesionales certificados, prestando así protección jurídica a las víctimas.

#### 4. Discusión

El suicidio siempre ha supuesto un problema de gran envergadura para cualquier sociedad, pero también es uno de los grandes tabúes que ha impedido su tratamiento y gestión de una forma objetiva y preventiva. Debido a los cambios socioculturales y económicos actuales, la incidencia está en aumento, aunque, más que el alarmismo del número de suicidios será la capacidad de nuestra sociedad para analizar de forma global y profunda, así como el quebrantamiento del silencio, lo que permita desarticular el estigma milenario mejor conservado.

Una nueva perspectiva biopsicosocial y la concepción del suicidio como un estado de desesperanza instaurada en individuos susceptibles ante situaciones que perciben como inabordables, deja en evidencia responsabilidades sociales que deberían ser depuradas como parte de un deseado plan global de prevención del suicidio.

En España, 4.003 suicidios han sido declarados en 2021 según el Instituto Nacional de Estadística. Por lo tanto, basándose en los estudios de expertos en acoso laboral, entre 400 y 600 personas fallecieron por sufrir *mobbing* en el trabajo. Además, otros factores psicosociales de riesgo están presentes en el ámbito laboral que, sin planes de prevención laboral específicos en materia psicosocial, de forma generalizada, y considerando que las personas ocupan la mitad de su tiempo vespertino en el trabajo, es lógico pensar que la casuística será aún mayor.

Estos fallecimientos, por ser muertes violentas, son investigados mediante las diligencias judiciales pertinentes. Sin embargo, el afrontamiento judicial termina en determinar el carácter “voluntario” o no del fallecimiento y no en buscar la causa de tal desesperanza. La autopsia psicológica aplicada a casos de suicidio como parte del estudio forense permitiría conocer los

---

*por causas laborales*, en [Noticias CIELO](#), 2023, n. 3; J.F. LOUSADA AROCHENA, [El suicidio como accidente de trabajo: ¿qué hay que probar y cómo probarlo?](#), en [Revista de Jurisprudencia Laboral](#), 2023, n. 4.

desencadenantes y situaciones de fondo que, en nuestra sociedad, llevan a las personas a una situación sin salida. En el tema laboral, detectando judicialmente de oficio situaciones irregulares en las empresas detrás de casos de suicidio, permitiría activar los mecanismos de protección a través del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que ocurre con otras ramas de la prevención de riesgos laborales.

Si se pretende avanzar en la cultura de la salud mental en una sociedad cada vez más capitalista, la implantación de una herramienta como la autopsia psicológica en los Institutos Médico Legales, permitiría elaborar un diagnóstico motivacional aproximado de la víctima, detectando alteraciones organizativas empresariales y accidentes laborales de tipo psicológico en las empresas, facilitando la intervención del órgano científico técnico especializado en prevención de riesgos laborales, ofreciendo protección a los trabajadores y obligando/ayudando a las empresas a detectar situaciones de riesgo, cumpliendo así con la legislación vigente.

## 5. Bibliografía

- AGERBO E., GUNNELL D., BONDE J.P., MORTENSEN P.B., NORDENTOFT M. (2007), *Suicide and occupation: the impact of socio-economic, demographic and psychiatric differences*, en *Psychological Medicine*, vol. 37, n. 8, pp. 1131-1140
- ANDRÉS R. (2015), *Semper dolens. Historia del suicidio en Occidente*, Acantilado
- ANNON J. (1995), *The Psychological Autopsy*, en *American Journal of Forensic Psychology*, vol. 12, n. 2, pp. 39-45
- ARAFAT S.M.Y., KHAN M.A.S., KNIPE D., KHAN M.M. (2021), [\*Population attributable fractions of clinical and social risk factors for suicide in Bangladesh: Finding from a case-control psychological autopsy study\*](#), en *Brain and Behavior*, vol. 11, n. 12, artículo e2409, pp. 1-6
- BEAUREGARD L.P. (2023), [\*Las grandes tecnológicas, denunciadas por provocar la crisis de salud mental de los jóvenes en Estados Unidos\*](#), en *elpais.com*, 11 enero
- CAMUS A. (2012), *El mito de Sísifo*, Alianza
- CASTRO BEJARANO Y.R., ORJUELA GÓMEZ M.A., LOZANO ARIZA C.A., AVENDAÑO PRIETO B.L., VARGAS ESPINOSA N.M. (2012), [\*Estado de salud de una muestra de policías y su relación con variables policiales\*](#), en *Diversitas*, n. 1, pp. 53-71
- CEBALLOS-ESPINOZA F., GARCÍA PÉREZ T. (2022), [\*Suicidio y Trabajo. La autopsia psicológica aplicada a la investigación de muertes en contextos laborales\*](#), en L. LUNA (comp.), *Salud Mental y Trabajo*, El Libro Total

- CEREL J., BROWN M.M., MAPLE M., SINGLETON M., VAN DE VENNE J., MOORE M., FLAHERTY C. (2018), *How Many People Are Exposed to Suicide? Not Six*, en *Suicide and Life-Threatening Behavior*, vol. 49, n. 2, pp. 529-534
- CISTERNA M., MAECHEL P., MURILLO A. (2016), *Caracterización psicolaboral de los oficiales policiales PDI que cometieron suicidio durante el periodo 1995-2016*, Tesis de Licenciatura en Investigación Criminalística, Academia Superior de Estudios Policiales
- CONNER K.R., CHAPMAN B.P., BEAUTRAIS A.L., BRENT D.A. ET AL. (2021), *Introducing the Psychological Autopsy Methodology Checklist*, en *Suicide and Life-Threatening Behavior*, vol. 51, n. 4, pp. 673-683
- CURYLOFO CORSI C.A., ASSUNÇÃO LUIZ A.V., SALOUM CINTRA Á., CONDILO PITTA N., DA SILVA PASCHOAL A.C., SILVA QUEIROZ T., FLÓRIA-SANTOS M. (2020), *Vigilância em saúde do trabalhador: o suicídio relacionado ao trabalho*, en *Revista Eletrônica Saúde Mental Álcool e Drogas*, n. 4, pp. 133-143
- DALGLISH S.L., MELCHIOR M., YOUNES N., SURKAN P.J. (2015), *Work characteristics and suicidal ideation in young adults in France*, en *Social Psychiatry and Psychiatric Epidemiology*, vol. 50, n. 4, pp. 613-620
- DURKHEIM É. (2012), *El suicidio. Un estudio en sociología*, Akal
- EBERT B.W. (1987), *Guide to conducting a psychological autopsy*, en *Professional Psychology: Research and Practice*, vol. 18, n. 1, pp. 52-56
- ELDERECHO.COM (2014), *El suicidio fuera del tiempo y lugar de trabajo. Calificación de accidente laboral*, en *elderecho.com*, 18 julio
- ENEROTH M., GUSTAFSSON SENDÉN M., LØVSETH L.T., SCHENCK-GUSTAFSSON K., FRIDNER A. (2014), *A comparison of risk and protective factors related to suicide ideation among residents and specialists in academic medicine*, en *BMC Public Health*, vol. 14, artículo 271, pp. 1-9
- ENGEL G.L. (1977), *The Need for a New Medical Model: A Challenge for Biomedicine*, en *Science*, vol. 196, n. 4286, pp. 129-136
- GARCÍA-HARO J., GARCÍA-PASCUAL H., GONZÁLEZ GONZÁLEZ M., BARRIO-MARTÍNEZ S., GARCÍA-PASCUAL R. (2020), *Suicidio y trastorno mental: una crítica necesaria*, en *Papeles del Psicólogo*, n. 1, pp. 35-42
- GARCÍA-LEÓN C. (2014), *Las grandes batallas judiciales contra las tabacaleras*, en *www.expansion.com*, 14 agosto
- GARCÍA-PÉREZ T. (2007), *Pericia en Autopsia Psicológica*, La Rocca
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ M., GARCÍA-HARO J.M., GARCÍA-PASCUAL H., SÁNCHEZ PÉREZ M.T., BARRIO-MARTÍNEZ S., VOCES OVIEDO J. (2021), *Hacia un enfoque contextual-existencial del suicidio: recomendaciones para la prevención*, en *Clínica Contemporánea*, n. 1, artículo e1, pp. 1-10



- GRIFFITH J., BRYAN C.J. (2017), *Soldier Background and Postinvestigative Events Associated With Timing of Suicide Following Deployment of U.S. Army National Guard Soldiers*, en *Military Psychology*, vol. 29, n. 3, pp. 202-215
- GUERRERO DÍAZ M. (2019), [Reflexiones sobre el suicidio desde la mirada histórica](#), en [Boletín Psicoevidencias](#), n. 55, pp. 1-6
- HAWTON K., AGERBO E., SIMKIN S., PLATT B., MELLANBY R.J. (2011), *Risk of suicide in medical and related occupational groups: A national study based on Danish case population-based registers*, en *Journal of Affective Disorders*, vol. 134, n. 1-3, pp. 320-326
- HENRY M., GREENFIELD B.J. (2009), *Therapeutic Effects of Psychological Autopsies. The Impact of Investigating Suicides on Interviewees*, en *Crisis*, vol. 30, n. 1, pp. 20-24
- HIRGOYEN M.-F. (2013), *El acoso moral en el trabajo. Distinguir lo verdadero de lo falso*, Grupo Planeta (GBS)
- HJELMELAND H., DIESERUD G., DYREGROV K., KNIZEK B.L., LEENAARS A.A. (2012), [Psychological Autopsy Studies as Diagnostic Tools: Are They Methodologically Flawed?](#), en *Death Studies*, vol. 36, n. 7, pp. 605-626
- HJELMELAND H., KNIZEK B.L. (2017), [Suicide and mental disorders: A discourse of politics, power, and vested interests](#), en *Death Studies*, vol. 41, n. 8, pp. 481-492
- HJELMELAND H., KNIZEK B.L. (2016), *Qualitative evidence in suicide: findings from qualitative psychological autopsy studies*, en K. OLSON, R.A. YOUNG, I.Z. SCHULTZ (eds.), *Handbook of Qualitative Health Research for Evidence-Based Practice*, Springer
- INSST (2021), [Riesgos Psicosociales](#), en [www.insst.es](#), 18 abril
- JOINER T.E. (2005), *Why People Die by Suicide*, Harvard University Press
- KLONSKY E.D., MAY A.M. (2015), [The Three-Step Theory \(3ST\): A New Theory of Suicide Rooted in the "Ideation-to-Action" Framework](#), en *International Journal of Cognitive Therapy*, 2015, vol. 8, n. 2, pp. 114-129
- LAU J.T.F., CHENG Y., GU J., ZHOU R., YU C., HOLROYD E., YEUNG N.C.Y. (2012), *Suicides in a mega-size factory in China: poor mental health among young migrant workers in China*, en *Occupational and Environmental Medicine*, vol. 69, n. 7, pp. 526-526
- LEENAARS A.A. (2017), *The Psychological Autopsy. A Roadmap for Uncovering the Barren Bones of the Suicide's Mind*, Routledge
- LEYMANN H. (1987), *Själmord till följd av förhållandena i arbetslivet*, en *Arbete, Människa, Miljö*, n. 3, pp. 155-160
- LINDEMAN S., LÄÄRÄ E., HIRVONEN J., LÖNNQVIST J. (1997), *Suicide mortality among medical doctors in Finland: are females more prone to suicide than their male colleagues?*, en *Psychological Medicine*, vol. 27, n. 5, pp. 1219-1222
- LITMAN R.E. (1968), *Psychological-psychiatric aspects in certifying modes of death*, en *Journal of Forensic Sciences*, vol. 13, n. 1, pp. 46-54

- LOUSADA AROCHENA J.F. (2023), [\*El suicidio como accidente de trabajo: ¿qué hay que probar y cómo probarlo?\*](#), en *Revista de Jurisprudencia Laboral*, n. 4, pp. 1-8
- MILNER A., KAVANAGH A., KING T., CURRIER D. (2018), [\*The Influence of Masculine Norms and Occupational Factors on Mental Health: Evidence From the Baseline of the Australian Longitudinal Study on Male Health\*](#), en *American Journal of Men's Health*, vol. 12, n. 4, pp. 696-705
- O'CONNOR R.C. (2011), *Towards an integrated motivational-volitional model of suicidal behaviour*, en R.C. O'CONNOR, S. PLATT, J. GORDON (eds.), *International Handbook of Suicide Prevention. Research, Policy and Practice*, Wiley-Blackwell
- OIT (2016), [\*Estrés en el trabajo. Un reto colectivo\*](#)
- OMS (2021), [\*Suicidio\*](#), en [www.who.int](http://www.who.int), 17 junio
- PIÑUEL Y ZABALA I. (2001), *Mobbing, la lenta y silenciosa alternativa al despido*, en *Aedipe*, n. 17, pp. 3-18
- POULIOT L., DE LEO D. (2006), *Critical Issues in Psychological Autopsy Studies*, en *Suicide and Life-Threatening Behavior*, vol. 36, n. 5, pp. 491-510
- REHKOPF D.H., BUKA S.L. (2006), *The association between suicide and the socio-economic characteristics of geographical areas: a systematic review*, en *Psychological Medicine*, vol. 36, n. 2, pp. 145-157
- RIBEIRO J.D., JOINER T.E. (2009), *The interpersonal-psychological theory of suicidal behavior: current status and future directions*, en *Journal of Clinical Psychology*, vol. 65, n. 12, pp. 1291-1299
- ROWLING J.K. (1997), *Harry Potter y la piedra filosofal*, Salamandra
- SÁNCHEZ PÉREZ J. (2023), [\*Una nueva sentencia abre expectativas de defensa para el suicidio inducido por causas laborales\*](#), en *Noticias CIELO*, n. 3, pp. 1-2
- SÁNCHEZ PÉREZ J. (2017), *Accidentes de trabajo. Análisis jurisprudencial y acción de responsabilidad por daños*, Dauro
- SCHNEIDER B., GREBNER K., SCHNABEL A., HAMPEL H., GEORGI K., SEIDLER A., *Impact of employment status and work-related factors on risk of completed suicide: A case-control psychological autopsy study*, en *Psychiatry Research*, 2011, n. 190, n. 2-3, pp. 265-270
- SCOTT C.L., SWARTZ E., WARBURTON K. (2006), *The Psychological Autopsy: Solving the Mysteries of Death*, en *Psychiatric Clinics of North America*, vol. 29, n. 3, pp. 805-822
- SHAHTAHMASEBI S. (2013), [\*Examining The Claim That 80-90% Of Suicide Cases Had Depression\*](#), en *Frontiers in Public Health*, vol. 1, artículo 62, pp. 1-3
- SHNEIDMAN E.S. (1993), *Suicide as a Psychache*, en *The Journal of Nervous and Mental Disease*, vol. 181, n. 3, pp. 145-147

SHNEIDMAN E.S. (1969), *Suicide, lethality and the psychological autopsy*, en E.S. SHNEIDMAN, M.J. ORTEGA (eds.), *Aspects of Depression*, Little, Brown

WHO (2014), [\*Preventing suicide. A global imperative\*](#)

YOUNG T.J. (1992), *Procedures and Problems in Conducting a Psychological Autopsy*, en *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, vol. 36, n. 1, pp. 43-52

ZHAO G. (2018), [\*Suicide agricultural, forestry and fishery workers: a systematic literature review and meta-analysis. Comentario\*](#), en [\*Archivos de Prevención de Riesgos Laborales\*](#), n. 2, pp. 95-96

### *Páginas web*

American Association of Suicidology: <https://suicidology.org/>

# Red Internacional de ADAPT



**ADAPT** es una Asociación italiana sin ánimo de lucro fundada por Marco Biagi en el año 2000 para promover, desde una perspectiva internacional y comparada, estudios e investigaciones en el campo del derecho del trabajo y las relaciones laborales con el fin de fomentar una nueva forma de “hacer universidad”, construyendo relaciones estables e intercambios entre centros de enseñanza superior, asociaciones civiles, fundaciones, instituciones, sindicatos y empresas. En colaboración con el DEAL – Centro de Estudios Internacionales y Comparados del Departamento de Economía Marco Biagi (Universidad de Módena y Reggio Emilia, Italia), ADAPT ha promovido la institución de una Escuela de Alta Formación en Relaciones Laborales y de Trabajo, hoy acreditada a nivel internacional como centro de excelencia para la investigación, el estudio y la formación en el área de las relaciones laborales y de trabajo. Informaciones adicionales en el sitio [www.adapt.it](http://www.adapt.it).

Para más informaciones sobre la Revista Electrónica y para presentar un artículo, envíe un correo a [redaccion@adaptinternational.it](mailto:redaccion@adaptinternational.it).

